

# INFORME RESUMIDO SOBRE EL USO MENSUAL DE PESTICIDAS

**LAS INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTE FORMULARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y EN EL REVERSO**

OPERADOR (NOMBRE DE LA EMPRESA)		DIRECCIÓN		CIUDAD		CÓDIGO POSTAL	NÚMERO DE TELÉFONO
ID DEL OPERADOR/NO. DEL PERMISO	NÚMERO DE LICENCIA	CONDADO DONDE SE APLICA		NÚMERO DEL CONDADO	MES/AÑO DE USO		NÚMERO TOTAL DE APLICACIONES

**1. Complete las columnas A, B, C y D para todos los usuarios**

**2. Complete la columna E utilizando uno de los siguientes códigos:**

Código 10 - Control estructural de plagas.....*Incluye cualquier trabajo de control de plagas realizado dentro o sobre edificios y otras estructuras.*

Código 30 - Control de plagas para el mantenimiento de paisaje.....*Incluye cualquier trabajo de control de plagas realizado en plantaciones de jardines alrededor de residencias u otros edificios, campos de golf, parques, cementerios, etc.*

Código 40 - Control de plagas en el derecho de paso.....*Incluye cualquier trabajo de control de plagas realizado a lo largo de los bordes de las carreteras, líneas eléctricas, franjas medianas, bancos de zanjas y sitios similares.*

Código 50 - Control de plagas de salud pública.....*Incluye cualquier trabajo de control de plagas realizado por o bajo contrato con agencias estatales o locales de salud pública o control de vectores.*

Código 80 - Control de vertebrados como plaga.....*Incluye cualquier trabajo de control de vertebrados como plaga realizado por agencias públicas o trabajo bajo la supervisión del estado o del comisionado agrícola del condado.*

Código 91 - Fumigación de productos (no alimentarios/no piensos).....*Incluye la fumigación de productos no alimenticios/no alimenticios, como paletas, material de estiba, muebles, bolsas de arpiller, etc.*

Código 100 - Control Reglamentario de Plagas.....*Incluye cualquier trabajo de control de plagas realizado por empleados públicos o contratistas en el control de plagas reguladas.*

**Nota:** el uso de pesticidas en el cannabis debe informarse en los formularios de informe de uso de pesticidas de producción agrícola apropiada (DPR-PML-017C, DPR-PML-183 o DPR-PML-025).

**3. Complete las columnas F y G, si el uso no se ajusta a uno de los códigos anteriores**

A	B	C	D	E	F	G
FABRICANTE Y NOMBRE DEL PRODUCTO APLICADO	EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA EPA/CALIFORNIA DE LA ETIQUETA INCLUYE EL CÓDIGO ALFA	PRODUCTO TOTAL UTILIZADO (marque una unidad de medida) LB OZ PT CT GA	NÚMERO DE APLICACIONES	CÓDIGO	PRODUCTO AGRÍCOLA O SITIO TRATADO	ACRES/UNIDADES TRATADAS
		LB OZ PT CT GA				
		LB OZ PT CT GA				
		LB OZ PT CT GA				
		LB OZ PT CT GA				
		LB OZ PT CT GA				
		LB OZ PT CT GA				

INFORME PREPARADO POR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN GENERAL PARA COMPLETAR EL INFORME RESUMIDO SOBRE EL USO MENSUAL DE PESTICIDAS

(Página 2 de 2)

### Requisitos de presentación de informes

La presentación de informes de todas las aplicaciones de pesticidas, incluidos los adyuvantes de pulverización y los reguladores del crecimiento de las plantas, es requerida por:

1. Empresas de control de plagas en el mantenimiento de jardines, empresas de control de plagas agrícolas que realizan trabajos residenciales y empresas de control de plagas estructurales.
2. Agencias públicas, empresas de control de plagas y operadores de propiedades que aplican pesticidas para uso agrícola que no sea para la producción de un producto agrícola. Estos usos incluyen aplicaciones para la producción de aves de corral, peces y colmenares. Las empresas de control de plagas deben informar los usos para la producción de ganado. Además, se deben informar los usos en campos de golf, parques, derechos de paso, cementerios, bosques, zanjas, cercas, etc.
3. Personas que utilizan agroquímicos restringidos para usos distintos de la producción de un producto agrícola.
4. Personas que utilizan un pesticida para tratamientos industriales de productos agrícolas posteriores a la cosecha.
5. Personas que usan un pesticida de protección de aguas subterráneas, enumerado en el Título 3, Código de Regulaciones de California, sección 6800(b) para cualquier uso al aire libre, institucional o industrial.

### Plazos de presentación de informes

Presentar dos (2) copias de este informe al comisionado agrícola del condado antes del día 10 del mes, siguiente al mes en que se realizó el trabajo. Los informes pueden entregarse en mano o enviarse por correo, con el matasellos como fecha de entrega. Conserve una copia para sus registros.

Por cada mes en que no se haya realizado ningún trabajo de control de plagas, las empresas de control de plagas con licencia deben presentar un informe de uso antes del día 10 del mes siguiente al comisionado agrícola del condado en los condados donde están registradas. El informe de uso debe indicar que no se realizó ningún trabajo de control de plagas.

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA COMPLETAR LA PÁGINA DELANTERA

La información del operador/empresa debe completarse en su totalidad, incluida la dirección, el código postal y el número de teléfono.

Anote el número de identificación del operador/permiso de agroquímico restringido, si corresponde.

Anote el nombre del condado donde se aplicó el pesticida o pesticidas.

Anote el número del condado donde se aplicó el producto o productos. El número del condado está disponible en la oficina del comisionado agrícola del condado. Se debe presentar un informe por separado para cada condado donde se aplicaron pesticidas.

Anote el mes y el año en que se realizaron las aplicaciones.

Anote el número total de aplicaciones (es decir, el total de la columna D a continuación) realizadas durante el mes.

En la columna A, anote el fabricante y la marca del producto.

En la columna B, ante el "Número de registro de la EPA" o el "Número de registro de California" que aparece en la etiqueta del pesticida, incluidos los códigos alfabéticos, si los hay (AA, ZA, ZB, etc.). No utilice el "Número de establecimiento de la EPA" (No. de Est.).

En la columna C, anote la cantidad total de producto utilizado tal como fue formulado y envasado por el fabricante. No reporte la mezcla total después de la dilución. Marque solo una unidad de medida. Si es necesario, se pueden utilizar decimales y fracciones.

En la columna D, anote el número total de aplicaciones para cada pesticida utilizado durante el mes del informe. Cada sitio separado (casa, complejo de apartamentos, edificio, derecho de paso, silo de granos, etc.) debe contarse como una sola aplicación. En el caso de las mezclas de tanque, a cada pesticida representado se le debe acreditar una aplicación.

En la Columna E, si el uso del producto es estructural, paisajístico, derecho de paso, vertebrado, salud pública, fumigación de productos agrícola (no alimentarios/no forrajeros) o reglamentario, anote el número de código apropiado. Deje las columnas F y G en blanco.

En la columna F, si el uso del producto no está incluido en una de las categorías codificadas con número que se identifican en la columna E, tales como fumigaciones de productos alimenticios/forrajeros, tratamiento de semillas, cercas no agrícolas o bancos de zanjas, etc., anote el producto o sitio tratado. Deje la columna E en blanco.

No anote los trabajos de control de vertebrados como plagas en áreas de producción como huertos u otras áreas de cultivo. Este trabajo debe ser reportado en el Informe Mensual Sobre el Uso de Pesticidas de Producción Agrícola.

En la Columna G, si el uso del producto no está incluido en una de las categorías codificadas con números que se identifican en la Columna E, anote la cantidad tratada y la unidad de medida apropiada (acres, libras, pies cuadrados, toneladas, etc.). Si tiene una medida diferente, descríbalala completamente y anote la cantidad tratada. Deje la columna E en blanco.

Anote el nombre de la persona responsable de completar la información y ponga la fecha en el informe. Puede ser un licenciario, un gerente, la persona que aplicó el pesticida, un tenedor de libros, etc.